

FONDO NACIONAL DE LEGUMINOSAS**ACUERDO No. 06/2025**

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos e Inversiones, Gastos Decreto 2025/96, 1071 de 2015 y contraprestación, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2026".

La Comisión Especial de Fomento Cerealista y de Leguminosas de Grano Distintas al Frijol Soya:

CONSIDERANDO

1. Que en uso de las facultades que le otorga la Ley 67/83, su Decreto Reglamentario 1000/84 y el Decreto 2025/96, el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015 y en desarrollo del Contrato de la Administración de la Cuota de Fomento Nacional de Leguminosas y el Ordinal Segundo del Artículo 29 de la Ley 101 de 1993, debe aprobar el presupuesto de inversiones y gastos del Fondo de Fomento Nacional de Leguminosas, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2026.
2. Los ingresos presentados para el 2026 ascienden a la suma de \$3.039.554.044, con respecto al presupuesto de 2025, disminuyen en un 9%, básicamente esta disminución se da por la disminución del superávit de vigencias anteriores por la mayor inversión en proyectos de inversión durante la vigencia 2025 y la caída del recaudo por afectación de la producción por invierno en Tolima, Huila, Nariño y Cundinamarca, sin embargo, esperamos aumentar el recaudo en un 3% durante la vigencia 2026.
3. Que los ingresos calculados para la vigencia 2026 ascienden a \$3.039.554.044, de los cuales los más importantes corresponden al recaudo de la cuota de fomento que asciende a la suma de 2.774.054.463, El procedimiento para la estimación y cálculo del presupuesto del recaudo de la cuota de Fomento del Fondo Nacional de Leguminosas para el periodo 2026, se tuvo en cuenta elementos de importancia, como son:

El pronóstico de precios, áreas, y producción para 2026 se desarrolló utilizando la siguiente metodología: se aplicaron cuatro modelos de Machine Learning supervisado: ARIMA, SARIMA, Prophet y Random Forest. Estos modelos se definen de la siguiente manera: ARIMA es un modelo clásico de predicción de series temporales que combina componentes autorregresivos (AR), de media móvil (MA) y diferenciación (I) para estabilizar series no estacionarias; SARIMA es una extensión de ARIMA que incorpora factores estacionales para capturar patrones cíclicos; Random Forest es un modelo basado en múltiples árboles de decisión que trabajan en conjunto para mejorar la precisión de las predicciones; Prophet, desarrollado por Facebook, es un modelo diseñado para predecir series temporales incluso con datos faltantes y patrones irregulares.

Adicionalmente, se dividió el conjunto de datos en un 80% para entrenamiento y un 20% para prueba con el objetivo de mejorar la precisión y predicción de los modelos. Para evaluar la precisión de cada modelo, se utilizaron las métricas de evaluación de error y de precisión, seleccionando el modelo con el valor más bajo.

Es importante destacar que, para los precios del frijol y la arveja se tuvo en cuenta el pasado de la misma variable.

La cuota de fomento de la vigencia que asciende a la suma de \$2.774.054.463, se calcula utilizando los pronósticos de siembra del semestre B de 2025 que es la producción comercializada durante el primer semestre de 2026, y el semestre A de 2025 que es la

producción comercializada durante el segundo semestre de 2026, los rendimientos esperados, las pérdidas por autoconsumos y Postcosecha en cada una de las regiones productoras.

Los resultados del procedimiento arrojan un valor total presupuestado de recaudo de \$2.774.054.463, y se encuentran discriminados en los grados de detalle departamental y municipal, para cada una de las diferentes actividades en el cuadro correspondiente.

El incremento obedece al incremento en las áreas sembradas para el recaudo de la vigencia 2026 principalmente en el frijol arbustivo y al incremento estimado en los precios.

4. Que la Resolución 00532 de diciembre de 2023 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presenta anexos de 1 al 6 el detalle de los gastos de funcionamiento, los gastos por programas de inversión y gastos de contraprestación por administración, así: El presupuesto de inversiones y gastos del Fondo Nacional de Leguminosas presentado para la vigencia 2026 es de \$3.002.808.200, de los cuales \$557.358.411., equivalente al 19%, del total del presupuesto se encuentran asignados a funcionamiento y gastos de administración del recaudo sin incluir la contraprestación. \$2.029.641.620 correspondiente al 68% se encuentran asignados a gastos de inversión y \$416.108.169 por contraprestación por administración con un porcentaje de participación del 14% del total del presupuesto de inversiones y gastos, quedando una reserva para futuros gastos de inversión de \$36.745.844.
5. Que el incremento por servicios personales (salarios, honorarios y derivados), se solicitó el incremento IPC causado para la vigencia 2025 publicado por el DANE y los salarios que estén ligados al salario mínimo como los asesores de recaudo lo que el Gobierno Nacional decreta para el salario mínimo, para efectos de este presupuesto se estima el IPC en un 5%, el cual se ajustara cuando se tenga el dato establecido por el DANE y el salario mínimo por el Gobierno Nacional al igual que el auxilio de transporte.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la suma de TRES MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$3.039.554.044), como recursos para la vigencia comprendida entre enero 1 y el 31 de diciembre del 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre de la Cuenta	PRESUPUESTO AÑO SIGUIENTE 2026
INGRESOS CORRIENTES U OPERACIONALES	\$ 3.025.668.144
Cuota de Fomento (Aplica para Fondos de Fomento) o Cesiones de Estabilización (Aplica para Fondos de Estabilización)	\$ 2.774.054.463
Intereses de Mora	\$ 22.000.000
Superávit	\$ 229.613.681
INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL O NO OPERACIONALES	\$ 13.885.900
Ingresos Financieros	\$ 13.885.900
Ingresos Financieros	\$ 13.885.900
TOTAL, PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 3.039.554.044

ARTICULO SEGUNDO: Con base en los recursos del artículo primero, aprobar la suma de TRES MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$3.039.554.044), para el presupuesto de

inversiones y gastos Decreto 2025/96, vigencia fiscal del 2026, de acuerdo con el siguiente detalle:

	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 973.466.580
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 557.358.411
SERVICIOS PERSONALES (*)	\$ 321.057.510
Sueldos	\$ 204.157.200
Vacaciones	\$ 14.188.925
Prima legal	\$ 17.013.104
Cesantías	\$ 17.013.104
Intereses sobre cesantías	\$ 2.041.572
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 46.992.453
Cajas de Compensación	\$ 8.733.845
Aportes ICBF	\$ 6.550.384
SENA	\$ 4.366.923
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	\$ 236.300.901
Honorarios	\$ 26.020.991
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	\$ 3.714.451
Materiales y suministros	\$ 21.455.000
Mantenimiento	\$ 3.250.000
Servicios públicos	\$ 5.342.513
Arrendamientos	\$ 3.789.009
Viáticos y gastos de viaje	\$ 73.972.600
Comunicaciones y transporte	\$ 10.853.122
Impuestos y gastos legales	\$ 2.793.528
Comisiones y gastos bancarios	\$ 30.490.200
Equipos de comunicación y computación	\$ 5.000.000
Gastos del máximo órgano de dirección	\$ 4.000.000
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 4.496.988
Publicidad y Divulgación	\$ 9.082.500
Incentivo al cumplimiento del recaudo	\$ 13.200.000
Capacitación	\$ 18.840.000
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	\$ 416.108.169
Contraprestación por Administración	\$ 416.108.169
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2.029.341.620
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN	\$ 2.029.341.620
SERVICIOS PERSONALES	\$ 537.917.709

Sueldos	\$ 342.056.400
Vacaciones	\$ 23.772.920
Prima legal	\$ 28.504.700
Cesantías	\$ 28.504.700
Intereses sobre cesantías	\$ 3.420.564
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 78.733.786
Cajas de Compensación	\$ 14.633.173
Aportes ICBF	\$ 10.974.880
SENA	\$ 7.316.586

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) \$ 25.891.308

Servicios públicos	\$ 14.120.976
Viáticos y gastos de viaje	\$ 11.770.332

PROGRAMAS Y PROYECTOS \$ 1.465.532.603

Programa 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A INVESTIGACION \$ 1.086.203.147

Consolidación de las mesas técnicas agroclimáticas (MTA) para el cultivo de las leguminosas (Frijol) en el territorio Colombiano. \$ 134.202.720

Experto en Sistemas de extensión 2025-2026 \$ 21.000.000

ExPerto: Sistema de Extensión para la Producción de Leguminosas Colombia. \$ 509.140.677

Observatorio y Ecosistema Digital de Leguminosas \$ 121.859.750

Fomento al cultivo de frijol como alternativa de rotación en agroecosistemas sustentables y seguridad alimentaria, con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2026. \$ 300.000.000

Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACION \$ 379.329.456

Centro de información económica y estadística en Leguminosas FNL 2024. \$ 100.660.000

Fortalecimiento a la Comercialización de Leguminosas \$ 95.187.724

Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Leguminosas \$ 183.481.732

TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN \$ 3.002.808.200

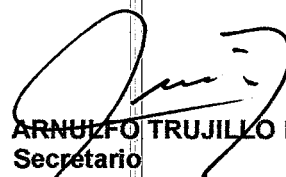
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN \$ 36.745.844

TOTAL, PRESUPUESTO \$ 3.039.554.044

ARTICULO TERCERO: Para constancia se firma en de Bogotá D.C., a los 22 días del mes de diciembre de 2025.



LADY CATHERINE PIZA MONTENEGRO
Presidente *Tania*



ARNULFO TRUJILLO DIAZ
Secretario

**FONDO NACIONAL DE LEGUMINOSAS
PRESUPUESTO VIGENCIA AÑO 2026
PRESENTACION**

INGRESOS

Nombre de la Cuenta	PROYECCIÓN CIERRE DEL 2025	PRESUPUESTO AÑO SIGUIENTE 2026	PRESUPUESTO SOLICITADO AÑO SIGUIENTE/PRESUPUESTO AJUSTADO AÑO ACTUAL (VARIACIÓN ABSOLUTA)	PRESUPUESTO SOLICITADO AÑO SIGUIENTE/PRESUPUESTO AJUSTADO AÑO ACTUAL (VARIACIÓN PORCENTUAL)
INGRESOS CORRIENTES U OPERACIONALES	\$ 3.342.611.482	\$ 3.025.668.144	\$ 316.943.338	-9%
Cuota de Fomento (Aplica para Fondos de Fomento) o Cesiones de Estabilización (Aplica para Fondos de Estabilización)	\$ 2.702.355.086	\$ 2.774.054.463	\$ 71.699.377	3%
Intereses de Mora	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000	\$ -	0%
Superávit	\$ 618.256.396	\$ 229.613.681	\$ 388.642.715	-63%
INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL O NO OPERACIONALES	\$ 15.274.102	\$ 13.885.900	\$ 1.388.202	-9%
Ingresos Financieros	\$ 15.274.102	\$ 13.885.900	\$ 1.388.202	-9%
Ingresos Financieros	\$ 15.274.102	\$ 13.885.900	\$ 1.388.202	-9%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 3.357.885.584	\$ 3.039.554.044	\$ 318.331.540	-9%

Los ingresos presentados para el 2026 ascienden a la suma de \$3.039.554.044, con respecto al presupuesto de 2025, se disminuye en un 9%, básicamente la caída en el presupuesto obedece a menor superávit de vigencia anteriores que se disminuye en un 63%, este superávit se disminuye por mayor ejecución de proyectos durante la vigencia 2025 conforme al artículo 31 de la Ley 101 de 1993.

INGRESOS CORRIENTES U OPERACIONALES

CUOTA DE FOMENTO DE LA VIGENCIA

El procedimiento para la estimación y cálculo del presupuesto del recaudo de la cuota de Fomento del Fondo Nacional de Leguminosas para el periodo 2026, se tuvo la estimación y proyección de precios agrícolas, se utilizó una base de datos histórica que comprende observaciones mensuales desde enero de 2009 hasta junio de 2025. A partir de esta serie, se construyeron modelos de predicción con el propósito de extender los pronósticos hasta junio de 2026. El ejercicio se centró en la evaluación comparativa de distintos enfoques metodológicos, incluyendo modelos estadísticos clásicos, modelos estructurales y bayesianos, y modelos de aprendizaje automático supervisado, todos implementados y evaluados bajo criterios rigurosos de desempeño predictivo.

La materia prima del análisis fueron los precios nacionales al productor, a partir de los cuales se extrajo una serie mensual por cada producto. Cada serie se dispuso en una hoja de cálculo con dos columnas: la fecha en formato ISO (YYYY-MM-DD) y el valor numérico del precio correspondiente. Antes de modelar, se ordenó cada serie en forma cronológica, se convirtieron los tipos de datos (fecha a clase Date y precio a numérico), se verificó la periodicidad mensual y se revisó la integridad para descartar valores faltantes. No se imputaron datos: en caso de NA, se excluyeron los registros afectados para no sesgar la evaluación. Tras estas validaciones, los archivos se cargaron en el software estadístico RStudio para su procesamiento.

El enfoque metodológico combinó modelos estadísticos econométricos clásicos de series de tiempo con modelos de aprendizaje automático. Entre los primeros se incluyeron ARIMA y su versión estacional (SARIMA), el modelo ETS de suavizamiento exponencial, Prophet como descomposición

aditiva con estacionalidad mensual y BSTS (Bayesian Structural Time Series) con nivel local y un componente estacional configurado en cinco meses para esta iteración exploratoria. En paralelo, se implementaron Random Forest y XGBoost como modelos de aprendizaje supervisado con ingeniería de características simple: se generaron rezagos del precio (3, 6 y 12 lags) y variables de calendario (mes y año). Tras crear los rezagos, se eliminaron las primeras filas incompletas para evitar NA inducidos por los lags. En los modelos de ML, el pronóstico a 18 pasos se realizó de manera recursiva, alimentando cada predicción futura con las estimaciones del paso anterior cuando correspondía.

En total, se corrieron 11 configuraciones de modelado, combinando variantes estadísticas (ARIMA/SARIMA, ETS, Prophet y BSTS) y de aprendizaje automático (Random Forest y XGBoost) con distintos números de rezagos (3, 6 y 12) y ajustes de hiperparámetros (por ejemplo, profundidad, tasa de aprendizaje y número de árboles). Esta diversidad buscó cubrir patrones lineales, estacionales y no lineales y ofrecer una base comparativa amplia antes de la selección final.

Para asegurar una evaluación honesta, cada serie se dividió temporalmente fijando como fecha de corte el 1 de julio de 2024. El tramo histórico hasta junio de 2024 se utilizó para entrenar, y el período de julio de 2024 a diciembre de 2025 (18 meses) se reservó como conjunto de prueba fuera de muestra. Sobre este tramo holdout se calcularon métricas de error con utilidades robustas que alinean longitudes, descartan pares no finitos y contemplan la inestabilidad del MAPE cuando existen valores reales cercanos a cero. Específicamente, se reportaron MAE y RMSE (en unidades monetarias) y, como métricas relativas, MAPE y sMAPE; esta última se privilegió como indicador porcentual por su mayor robustez ante valores bajos. Luego de evaluar, cada modelo se reentrenó con toda la historia disponible para emitir el pronóstico de 18 meses, manteniendo consistencia entre entrenamiento, prueba y proyección final.

Los resultados se entregaron estandarizados. Para cada modelo y producto se generó un archivo de Excel con tres hojas: (i) Evaluación_Prueba, con la comparación cronológica entre el valor observado y la predicción del período de prueba e intervalos cuando el modelo los provee; (ii) Métricas, con MAE, RMSE, MAPE y sMAPE calculados sobre el holdout; y (iii) Predicción_Futura, con el horizonte de 18 meses proyectado y, cuando aplica, bandas de confianza o credibilidad. Adicionalmente se produjeron gráficos de apoyo tanto para la fase de evaluación como para la de proyección.

La selección de modelos se definió con un criterio operativo centrado en el riesgo en pesos: se priorizó el RMSE como métrica principal al ordenar alternativas dentro de cada producto. La razón es doble. Por un lado, el RMSE está en las mismas unidades del precio y penaliza cuadráticamente los errores grandes, lo cual es deseable cuando los desvíos amplios en COP pueden traducirse en decisiones de compra o venta subóptimas con efectos materiales. Por otro, el RMSE ofrece una comparación directa y estable entre modelos ajustados sobre la misma serie, capturando de forma sensible la dispersión de los residuales a lo largo del horizonte de prueba. Para evitar que el enfoque se sesgue por valores atípicos, se complementó la lectura con el MAE —menos sensible a outliers y útil como mediana del error absoluto— y con el sMAPE como verificación porcentual homogeneizada entre escalas; el MAPE se reportó a título informativo, reconociendo su fragilidad ante observaciones cercanas a cero. En la práctica, la selección en cada producto se realizó ordenando por RMSE en el período de prueba y, cuando existieron empates o diferencias marginales, se desempató con sMAPE y la estabilidad visual de la trayectoria (suavidad y ausencia de deriva) en la comparación real-predicho. En casos de desempeños muy cercanos, se dejó abierta la posibilidad de emplear un ensamble simple (promedio) entre los dos finalistas para reducir varianza sin perder sesgo.

La cuota de fomento de la vigencia que asciende a la suma de \$2.774.054.463, se calcula utilizando los pronósticos de siembra del semestre B de 2025 que es la producción comercializada durante el primer semestre de 2026, y el semestre A de 2026 que es la producción comercializada durante el segundo semestre de 2026, los rendimientos esperados, las pérdidas por autoconsumos y Pos-cosecha en cada una de las regiones productoras.

Los resultados del procedimiento arrojan un valor total presupuestado de recaudo de \$ 2.774.054.463, y se encuentran discriminados en los grados de detalle departamental y municipal, para cada una de las diferentes actividades en el cuadro correspondiente.

Cultivo	Área Estimada a sembrar SEM B 2025 (Ha)	Rendimiento esperado SEM B 2025 (t/Ha)	Producción Estimada a obtener SEM B 2025 (t)	Área Estimada a sembrar SEM A 2025 (Ha)	Rendimiento esperado SEM A 2025 (t/Ha)	Producción Estimada a obtener SEM A 2025 (t)
ARVEJA	11.376	4,25	48.325	10.686	4,90	52.065
FRIJOL ARBUSTIVO	18.876	1,05	19.861	18.428	1,03	19.052
FRIJOL VOLUBLE	20.910	1,51	31.652	18.461	1,55	28.527
HABA	730	4,49	3.277	750	5,72	4.291
TOTAL FNL	51.892	1,99	103.114	48.295	2,15	103.935

Cultivo	Área Total de Recaudo Estimada 2025B-2026A	Producción Total de Recaudo Estimada 2025B-2026A	Total pérdidas y autoconsumo	Producción Total de Recaudo con mermas 2025B	Producción Total de Recaudo con mermas 2026A	TONELADAS PRESUPUESTADAS
ARVEJA	22.012	100.390	25%	36.244	39.049	75.293
FRIJOL ARBUSTIVO	37.324	38.912	25%	14.896	14.289	29.184
FRIJOL VOLUBLE	39.371	60.179	25%	23.739	21.395	45.134
HABA	1.480	7.568	34%	2.163	2.832	4.995
TOTAL FNL	100.187	207.049	37%	77.041	77.565	154.606

Cultivo	TONELADAS CON MERMAS FINALES A RECAUDAR/ ESTE DATO ES EL CÁLCULO DE LAS TN PRESUPUESTADAS DE LA COLUMNA M Y EL POR CIENTO	Precio 2025 A: \$/Ton promedio	Valor Estimado de la Producción para recaudo 2026 A (\$)	Precio 2026 B: \$/Ton promedio	Valor Estimado de la Producción para recaudo 2026 B (\$)	Recaudo Potencial (Cuota: 0,75%)	Meta de Recaudo (%)	Meta de Recaudo (\$) 2026
ARVEJA	26.253	\$ 5.167.622,65	\$ 187.292.209.488,94	\$ 5.135.344,54	\$ 200.529.675.802,75	\$ 1.939.114.427,01	35%	\$ 678.690.049,45
FRIJOL ARBUSTIVO	23.425	\$ 7.072.807,87	\$ 105.353.665.240,21	\$ 7.066.981,05	\$ 100.978.439.419,31	\$ 1.031.660.572,30	70%	\$ 713.162.366,31
FRIJOL VOLUBLE	32.498	\$ 8.890.013,57	\$ 211.040.183.516,31	\$ 8.151.131,58	\$ 174.393.538.059,37	\$ 1.927.168.607,88	27%	\$ 1.578.561.897,67
HABA	599	\$ 1.200.000,00	\$ 2.595.229.941,77	\$ 1.200.000,00	\$ 3.398.746.295,61	\$ 19.969.831,19	21%	\$ 3.640.649,74
TOTAL FNL	79.877		506.282.288.197		479.300.399.678	4.927.913.439	56%	\$ 2.774.054.463,18

De acuerdo con los cuadros anteriores se estima una evasión del 44%, la estrategia que ha venido implementando Fenalce como administrador del Fondo Nacional de Leguminosas son: 1. Se adelanta por parte del equipo de recaudo visitas a los diferentes tipos de comercializadores o transformadores con el fin de hacer seguimiento a la liquidación y pago de las cuotas de fomento; 2. Se realiza mediante indagación en los diferentes actores y canales de comercialización (supermercados, grandes superficies, fruteros, plazas de mercado, comercializadores, transformadores, etc..) con el fin de identificar nuevos posibles recaudadores de la cuota de fomento; 3. Se indaga a través de bases de datos de las cámaras de comercio de acuerdo a la razón social de diferentes actores para lograr identificar potenciales recaudadores; 4 se realizan reuniones con comercializadores con el fin de sensibilizar sobre las bondades del recaudo; 5. Se realizan capacitación con productores con el fin de obtener información de la comercialización de las leguminosas y se les da información a estos productores sobre el recaudo de las cuotas de fomento y la importancia de este en la inversión que realiza el fondo parafiscal y como ellos se benefician de esta inversión, en los días de campo con productores se le da espacio o estación al área de recaudo donde se explica el funcionamiento del fondo el recaudo y la inversión de los recursos así como la legislación vigente en términos generales del fondo.

SUPERAVIT VIGENCIA ANTERIOR

Corresponde a los saldos de los recursos obtenidos y no ejecutados o que no fueron comprometidos en la vigencia anterior. Se determinan descontando del total de recursos obtenidos por todos los conceptos de ingreso, el valor real ejecutado por los gastos de funcionamiento e inversión del Fondo. Se estimó en \$229.613.681, se calcula proyectado los ingresos de la vigencia 2025 restándole los gastos proyectados de la vigencia 2025, lo que da como resultado una disminución del 63% con respecto al presupuesto de 2025.

INTERESES DE MORA CUOTA DE FOMENTO

Corresponde a los intereses pagados por los recaudadores de cuota de fomento por mora en la misma, se estimaron en \$22.000.000, con respecto al año anterior no presenta variación porcentual, históricamente se han recaudado entre \$15 y \$25 millones, y de acuerdo con la evasión que maneja este fondo se espera que para el 2026 este rubro este por el orden de los \$22 millones, debido a esto no presenta variación con respecto al presupuesto de 2025.

INGRESOS NO OPERACIONALES

INGRESOS FINANCIEROS

Corresponde a los rendimientos generados por inversiones de los excedentes de tesorería que se encuentran en el sector financiero, estimados en \$13.885.900, se tuvo en cuenta la disponibilidad de recursos en tesorería y la tasa de interés DTF, presenta una variación con respecto al 2025 del -9%, se invierten en CDTs en bancos catalogados triple A y en fiducias de renta variable bajo el marco normativo de recursos públicos emitidos por el Gobierno Nacional.

EGRESOS

Con respecto al presupuesto de 2025 se está disminuyendo el presupuesto total en 9%. Los gastos de inversión disminuyen en un 7% y los de funcionamiento crecen en un 3% (por debajo de la variación de la inflación en Colombia que para la vigencia 2025 se estima que va a estar alrededor el 5%), este incremento en los gastos de funcionamiento obedece principalmente a la estimación del incremento de salarios que se solicita sea la inflación causada de la vigencia 2025 emitida por el DANE que para este presupuesto se estima en un 5%. En términos absolutos el presupuesto de 2026 disminuye en \$318.331.540 con respecto al de 2025, la Reserva para v Futuras Inversiones y Gastos disminuye en un 84%. Como se detalla en el siguiente cuadro:

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 945.624.138	\$ 973.466.580	3%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 540.270.875	\$ 557.358.411	3%
SERVICIOS PERSONALES (*)	\$ 305.766.181	\$ 321.057.510	5%
Sueldos	\$ 194.433.600	\$ 204.157.200	5%
Vacaciones	\$ 13.513.135	\$ 14.188.925	5%
Prima legal	\$ 16.202.804	\$ 17.013.104	5%
Cesantías	\$ 16.202.804	\$ 17.013.104	5%
Intereses sobre cesantías	\$ 1.944.336	\$ 2.041.572	5%
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 44.754.296	\$ 46.992.453	5%
Cajas de Compensación	\$ 8.317.869	\$ 8.733.845	5%
Aportes ICBF	\$ 6.238.402	\$ 6.550.384	5%
SENA	\$ 4.158.935	\$ 4.366.923	5%

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	\$ 234.504.694	\$ 236.300.901	1%
Honorarios	\$ 24.782.091	\$ 26.020.991	5%
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	\$ 3.537.572	\$ 3.714.451	5%
Materiales y suministros	\$ 21.455.000	\$ 21.455.000	0%
Mantenimiento	\$ 3.250.000	\$ 3.250.000	0%
Servicios públicos	\$ 5.342.513	\$ 5.342.513	0%
Arrendamientos	\$ 3.608.580	\$ 3.789.009	5%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 73.972.600	\$ 73.972.600	0%
Comunicaciones y transporte	\$ 10.853.122	\$ 10.853.122	0%
Impuestos y gastos legales	\$ 2.793.528	\$ 2.793.528	0%
Comisiones y gastos bancarios	\$ 30.490.200	\$ 30.490.200	0%
Equipos de comunicación y computación	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	0%
Gastos del máximo órgano de dirección	\$ 3.800.000	\$ 4.000.000	5%
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 4.496.988	\$ 4.496.988	0%
Publicidad y Divulgación	\$ 9.082.500	\$ 9.082.500	0%
Incentivo al cumplimiento del recaudo	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000	0%
Capacitación	\$ 18.840.000	\$ 18.840.000	0%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	\$ 405.353.263	\$ 416.108.169	3%
Contraprestación por Administración	\$ 405.353.263	\$ 416.108.169	3%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2.182.647.765	\$ 2.029.341.620	-7%
GASTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS DIRECTAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN	\$ 2.182.647.765	\$ 2.029.341.620	-7%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 512.296.290	\$ 537.917.709	5%
Sueldos	\$ 325.764.000	\$ 342.056.400	5%
Vacaciones	\$ 22.640.598	\$ 23.772.920	5%
Prima legal	\$ 27.147.000	\$ 28.504.700	5%
Cesantías	\$ 27.147.000	\$ 28.504.700	5%
Intereses sobre cesantías	\$ 3.257.640	\$ 3.420.564	5%
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 74.983.638	\$ 78.733.786	5%
Cajas de Compensación	\$ 13.936.184	\$ 14.633.173	5%
Aportes ICBF	\$ 10.452.138	\$ 10.974.880	5%
SENA	\$ 6.968.092	\$ 7.316.586	5%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	\$ 25.891.308	\$ 25.891.308	0%
Servicios públicos	\$ 14.120.976	\$ 14.120.976	0%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 11.770.332	\$ 11.770.332	0%
PROGRAMAS Y PROYECTOS	\$ 1.644.460.167	\$ 1.465.532.603	-11%
Programa 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A INVESTIGACION	\$ 1.242.312.795	\$ 1.086.203.147	-13%

Consolidación de las mesas técnicas agroclimáticas (MTA) para el cultivo de las leguminosas (Frijol) en el territorio colombiano.	\$ 135.509.099	\$ 134.202.720	-1%
Experto en Sistemas de extensión 2025-2026	\$ 21.625.200	\$ 21.000.000	-3%
ExPerto: Sistema de Extensión para la Producción de Leguminosas Colombia.	\$ 660.178.496	\$ 509.140.677	-23%
Media Ha para la vida para la paz con frijol como alternativa para la seguridad alimentaria de 200 familias en zonas afectadas por el conflicto del Catatumbo en N de S	\$ 75.000.000	\$ 0	-100%
Observatorio y Ecosistema Digital de Leguminosas		\$ 121.859.750	0%
Fomento al cultivo de frijol como alternativa de rotación en agrosistemas sustentables y seguridad alimentaria, con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2026.		\$ 300.000.000	0%
Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 402.147.372	\$ 379.329.456	-6%
Centro de información económica y estadística en Leguminosas FNL 2024	\$ 137.977.356	\$ 100.660.000	-27%
Fortalecimiento a la Comercialización de Leguminosas	\$ 88.916.880	\$ 95.187.724	7%
Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Leguminosas	\$ 175.253.136	\$ 183.481.732	5%
TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, CUOTA ADMON E INVERSIÓN	\$ 3.128.271.903	\$ 3.002.808.200	-4%
RESERVA PARA FUTUROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 229.613.681	\$ 36.745.844	-84%
TOTAL, PRESUPUESTO	\$ 3.357.885.584	\$ 3.039.554.044	-9%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende los gastos que tienen por objeto atender las necesidades del Fondo de Fomento, para cumplir con las funciones asignadas en el marco normativo vigente, incluyendo los gastos de administración del recaudo correspondientes a los establecidos en el artículo 2.10.2.2. del Decreto 1071 de 2015. Se entiende por gastos del control administrativo los que se generan en el ejercicio de las actividades relacionadas con el seguimiento y evaluación de la inversión financiera y de legalidad de los recursos del Fondo, en los diferentes proyectos de inversión, así como los destinados a su propio funcionamiento así como los de sistematización registro y procesamiento de la información relacionada con el recaudo y la inversión de los recursos del fondo, igualmente los gastos propios del máximo órgano de dirección, como son el reconocimiento a sus miembros (delegados y asistentes) de los gastos de desplazamiento, alimentación y alojamiento, cuando asistan a las sesiones plenas presenciales y los que el órgano máximo de dirección considere necesarios para su correcto funcionamiento, también incluyen los gastos de la auditoría interna para el desarrollo y ejecución de las funciones señaladas en el artículo 2.10.1.1.1 y siguientes del decreto 1071 de 2015 y los gastos judiciales y extrajudiciales para la recuperación de las cuotas de fomento dejadas de pagar.

Los gastos de funcionamiento están compuestos por servicios personales, adquisiciones de bienes y servicios y la contraprestación por administración del recaudo de las cuotas de fomento conforme al contrato de administración vigente de este fondo.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
--	---	---	---

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 945.624.138	\$ 973.466.580	3%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 540.270.875	\$ 557.358.411	3%
SERVICIOS PERSONALES (*)	\$ 305.766.181	\$ 321.057.510	5%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	\$ 234.504.694	\$ 236.300.901	1%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	\$ 405.353.263	\$ 416.108.169	3%

Los gastos de funcionamiento solicitados para la vigencia 2026 ascienden a la suma de \$973.466.580 con respecto al 2025 se incrementan en un 3%, Los gastos de administración que corresponden a los servicios personales y la adquisición de bienes y servicios ascienden a la suma de \$557.358.411 con respecto al año anterior se incrementan en un 3%, y la contraprestación por administración asciende a la suma de \$416.108.169 que corresponde al 15% de la estimación de los ingresos por recaudo de la cuota de fomento, conforme al contrato de administración firmado entre Fenalce y el MADR.

GASTOS DE PERSONAL DE FUNCIONAMIENTO

Son los gastos del personal que labora con cargo a los recursos de los fondos, tales como: sueldos, auxilio de transporte, vacaciones y primas legales, indemnizaciones, honorarios, dotación y suministro a trabajadores, sistema general de seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales, sin perjuicio de los que la ley establezca.

En General los servicios de personal suben el 5% con respecto al año 2025, que es lo que se estima que va a subir el IPC de la vigencia de 2025, se solicita el incremento salarial igual al IPC emitido por el DANE de la vigencia 2025, y los salarios que estén ligados al salario mínimo y auxilio de transporte se incrementaran conforme a lo que decreta el gobierno nacional para el 2026.

Este ajuste implica que los servicios personales de funcionamiento del fondo se incrementen \$15.291.329 equivalente al 5%.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE(%) Variación porcentual
SERVICIOS PERSONALES (*)	\$ 305.766.181	\$ 321.057.510	5%
Sueldos	\$ 194.433.600	\$ 204.157.200	5%
Vacaciones	\$ 13.513.135	\$ 14.188.925	5%
Prima legal	\$ 16.202.804	\$ 17.013.104	5%
Cesantías	\$ 16.202.804	\$ 17.013.104	5%
Intereses sobre cesantías	\$ 1.944.336	\$ 2.041.572	5%
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 44.754.296	\$ 46.992.453	5%
Cajas de Compensación	\$ 8.317.869	\$ 8.733.845	5%
Aportes ICBF	\$ 6.238.402	\$ 6.550.384	5%
SENA	\$ 4.158.935	\$ 4.366.923	5%

Los cargos solicitados son los siguientes:

Director de Recaudo, Asistente de Recaudo, 2 Auxiliares de Cuota de Fomento, Analista de Sistemas, 2 auxiliares contables, Tesorera Fondos. Estos funcionarios son de nivel nacional ubicados en la sede principal y financiados por los tres fondos parafiscales y 4 asesores de recaudo financiados únicamente por este fondo.

A continuación, se discrimina el salario de cada funcionario con su incremento del 5% estimación del IPC para el 2025, prestaciones y seguridad sociales detallada mensual y anua. Es de aclarar que solo se presupuesta lo de ley conforme a la legislación laboral vigente para Colombia Anexo a estas notas explicativas se encuentra el manual de funciones de cada funcionario.

CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DIAS LABORADOS	ANTERIOR		ALES SEGUN LOS PORCE	
				SALARIO MENSUAL ANTERIOR	% DE INCREMENTOS SALARIO	SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO							
Director de Recaudo	01/01/2026	31/12/2026	365	873.800	5,0%	\$	917.500
Asistente de Recaudo	01/01/2026	31/12/2026	365	616.200	5,0%	\$	647.000
Tesoreria Fondos	01/01/2026	31/12/2026	365	659.200	5,0%	\$	692.200
Asesor de Recaudo	01/01/2026	31/12/2026	365	2.853.700	5,00%	\$	2.996.400
Asesor de Recaudo	01/01/2026	31/12/2026	365	2.853.700	5,00%	\$	2.996.400
Asesor de Recaudo	01/01/2026	31/12/2026	365	2.853.700	5,00%	\$	2.996.400
Asesor de Recaudo	01/01/2026	31/12/2026	365	2.853.700	5,00%	\$	2.996.400
Auxiliar Cuota de Fomento	01/01/2026	31/12/2026	365	597.000	5,00%	\$	626.900
Analista de Sistemas	01/01/2026	31/12/2026	365	720.300	5,0%	\$	756.300
Auxiliar Contable	01/01/2026	31/12/2026	365	386.400	5,0%	\$	405.700
Auxiliar Contable	01/01/2026	31/12/2026	365	338.100	5,0%	\$	355.000
Auxiliar Cuota de Fomento	01/01/2026	31/12/2026	365	597.000	5,00%	\$	626.900
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				16.202.800		\$	17.013.100

originados en servicios personales, que son necesarios para el desarrollo de los fondos.

Los generales de funcionamiento se incrementan en 1% con respecto al presupuesto anterior a \$1.796.207, debido principalmente al incremento el IPC estimado para la Vigencia 2025 se estima en un 5%, en de los honorarios y un incremento en el alquiler, arriendo, vigilancia y gastos del órgano máximo de dirección, los demás incrementos se solicitan para el 2026 \$236.300.901

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE(%) Variación porcentual
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES) (*)	\$ 234.504.694	\$ 236.300.901	1%
Honorarios	\$ 24.782.091	\$ 26.020.991	5%
Servicios de aseo, vigilancia y seguridad	\$ 3.537.572	\$ 3.714.451	5%
Materiales y suministros	\$ 21.455.000	\$ 21.455.000	0%
Mantenimiento	\$ 3.250.000	\$ 3.250.000	0%
Servicios públicos	\$ 5.342.513	\$ 5.342.513	0%
Arrendamientos	\$ 3.608.580	\$ 3.789.009	5%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 73.972.600	\$ 73.972.600	0%
Comunicaciones y transporte	\$ 10.853.122	\$ 10.853.122	0%
Impuestos y gastos legales	\$ 2.793.528	\$ 2.793.528	0%
Comisiones y gastos bancarios	\$ 30.490.200	\$ 30.490.200	0%
Equipos de comunicación y computación	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	0%
Gastos del máximo órgano de dirección	\$ 3.800.000	\$ 4.000.000	5%
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 4.496.988	\$ 4.496.988	0%
Publicidad y Divulgación	\$ 9.082.500	\$ 9.082.500	0%
Incentivo al cumplimiento del recaudo	\$ 13.200.000	\$ 13.200.000	0%
Capacitación	\$ 18.840.000	\$ 18.840.000	0%

A continuación, se explica cada uno de los rubros de gastos generales de funcionamiento:

Incentivo Cumplimiento de Recaudo:

La metodología propuesta es la siguiente: se hará un corte a diciembre de 2026, si se cumple o se supera la meta inicial programada para el año se pagará un incentivo de \$800.000 a cada integrante del equipo de recaudo (1 asesor y 4 de oficina) y adicionalmente se pagará el 5% por cada peso adicional recaudado distribuido en partes iguales al mismo equipo de recaudo

Compra de equipo de cómputo y licenciamiento: Se solicitan \$5.000.000 con el fin de renovar el equipo de cómputo que se encuentran obsoletos y en mal estado, con respecto a la vigencia 2025 no se incrementa.

El equipo para reponer es el siguiente:

CÓDIGO	EQUIPO	AÑO COMPRA	FONDO
1013-00021	COMPUTADOR AIO LENOVO C40	Febrero de 2016	Leguminosas

Materiales y suministros: En este rubro se realizó un inventario y un estimativo de las necesidades de papelería de la parte administrativa del Fondo y se estimó como se detalla en el anexo de la compra de papelería en la suma de \$21.455.000, distribuidos en papelería impresa especialidad de recaudo por la suma de \$17.364.000 y la papelería propia de funcionamiento de oficina por la suma de \$4.091.000, con respecto al presupuesto de la vigencia 2025, no se incrementa.

Papelería Impresa Especializada	17.364.000			
Talónario Actas Visita		\$ 23.000	50	\$ 1.150.000
Recibos de Caja Recaudo		\$ 1.250	2.600	\$ 3.250.000
Talones de Consignación		\$ 11.000	200	\$ 2.200.000
Tarjetas de Presentación		\$ 1.700	600	\$ 1.020.000
Cartillas de Leyes		\$ 12.000	550	\$ 6.600.000
Suministros de oficina				\$ 3.144.000

Comunicaciones y transporte: Se hizo un presupuesto de acuerdo con las necesidades teniendo en cuenta la ejecución promedio mensual del año 2025, y se estimó comunicaciones (Correo), y transporte, para un total de este rubro de \$10.853.122, no crece con respecto a la vigencia 2025, las comunicaciones son a los recaudadores con el fin de hacer seguimiento al recaudo de las cuotas de fomento.

Publicidad y Divulgación: corresponde a los gastos de publicidad del recaudo de la cuota de fomento con el fin de mantener el recaudo dando a conocer tanto a los recaudadores como a los productores las bondades de realizar el recaudo de la cuota de fomento esta estrategia impacta el recaudo positivamente al informar los beneficios de la inversión del fondo tanto para el productor como a los otros actores involucrados en la cadena de valor de las leguminosas, se estimó en \$9.082.500, no crece con respecto al presupuesto de 2025.

Divulgación Promoción y Publicidad	9.082.500			
Elementos de Difusión				\$ 2.872.500
Cartillas Divulgación		\$ 5.100	400	\$ 2.040.000
Afiches Divulgativos		\$ 1.665	500	\$ 832.500
Publicaciones de Divulgación		\$ 4.000.000	1	\$ 4.000.000
Mensajes Masivos de Texto - Divulgación Información		\$ 250	1.800	\$ 450.000
Elementos de Identificación Integrantes Equipo Recaudo		\$ 220.000	8	\$ 1.760.000

Capacitación: corresponde a los talleres estratégicos del equipo de recaudo y reuniones con productores para capacitarlos en el recaudo de la cuota de fomento y el funcionamiento del fondo con el fin de fomentar la democratización y el entendimiento de este por parte de los productores, se estimó en \$18.840.000, no se incrementa con respecto al presupuesto de 2025.

Talleres Estratégicos - Reuniones Informativas	18.840.000	Vr. Total	Cantidad	Vr. Total
Talleres Estratégicos Asesores de Recaudo	12.245.875			
<i>Gastos de Estadía o de Viaje</i>		\$ 1.800.864	3	\$ 5.402.592
<i>Refrigerios</i>		\$ 480.230	3	\$ 1.440.691
<i>Transporte Aéreo</i>		\$ 1.800.864	3	\$ 5.402.592
Reuniones Informativas Productores	6.594.125			
<i>Divulgación, promoción y publicidad</i>		\$ 111.000	5	\$ 555.000

<i>Refrigerios</i>		\$841.525	5	\$ 4.207.625
<i>Alquiler equipos</i>		\$ 135.420	5	\$ 677.100
<i>Transporte Agricultores</i>		\$ 230.880	5	\$ 1.154.400

Mantenimiento: Se tiene en cuenta el mantenimiento de los equipos de cómputo y de software de los proyectos de inversión, tanto de mantenimiento correctivo como preventivo del equipo de cómputo y servidores que den apoyo a los programas de inversión que se hace dos veces por año con el fin de mantener los equipos en buen estado, al igual que el de la fotocopidora y se hace una estimación de repuestos para un total de \$3.250.000, como se aprecia en el anexo de gastos generales de mantenimiento, no se incrementa con respecto al presupuesto de 2025.

Seguros, Impuestos y Gastos Legales: Para este rubro se tuvieron en cuenta las pólizas contra Hurto, Incendio, daño y hurto equipo electrónico, seguro de manejo y seguro de vida, de los activos y funcionarios pertenecientes al Fondo de Fomento Cerealista, para un total de este rubro de \$2.793.528, con respecto al año anterior no se incrementa.

Comisiones y gastos bancarios: Se estimaron las comisiones, básicamente por las consignaciones que se efectúan por recaudo de cuota de fomento, lo que genera comisión por parte de los bancos cuando pertenecen a otras plaza, para este presupuesto se tuvo en cuenta la ejecución de ese rubro en el año 2025, adicionalmente se estiman los gastos bancarios, básicamente son los costos por manejo de portal y los gastos por consulta de saldo electrónica que se hacen a las cuentas del Fondo, para un total de este rubro de \$30.490.200, con respecto al presupuesto de 2025 no se incrementa.

Viáticos y gastos de viaje: Corresponde a los gastos de desplazamiento del personal de recaudo para visitas a recaudadores y reuniones con productores se estimado en \$73.972.600, no se incrementa con respecto al presupuesto de la vigencia 2025.

Seguimiento Recaudadores	73.972.600			
Gastos de Viaje	31.407.340			
<i>Asesor de Recaudo (con Cargo al FNL)</i>		\$ 227.140	90	\$ 20.442.600
<i>Asistente de Recaudo</i>		\$ 264.300	10	\$ 2.643.000
<i>Director de Recaudo</i>		\$ 416.087	10	\$ 4.160.870
<i>Auditor Fondos Parafiscales</i>		\$ 416.087	10	\$ 4.160.870
Transporte Terrestre	31.395.260			
<i>Vr Transporte fuera Zona Principal</i>		\$ 60.000	40	\$ 1.400.000
<i>Vr Transporte Zona Principal</i>		\$ 30.000	960	\$ 28.800.000
Tiquetes Aéreos	9.000.000	\$ 750.000	12	\$ 9.000.000
Transporte Intermunicipal	2.170.000	\$ 70.000	31	\$ 2.170.000

Aseo, vigilancia y servicios públicos: En este rubro se tuvo en cuenta el consumo mensual ejecutado durante el año 2025, de cada una de las líneas telefónicas a cargo del funcionamiento del Fondo y la vigilancia la misma del año 2025, con un incremento del 5%, para un total de este rubro de \$3.714.451, con respecto al presupuesto de 2025, se presenta un incremento del 5% debido al incremento de la vigilancia y servicios públicos.

Arriendo: Corresponde al arriendo de la oficina de Cota con un incremento del 5% con respecto al año anterior, para un total de este rubro de \$3.789.009 por año, el valor mensual es de \$315.750, con respecto a la vigencia 2025 se incrementa en un 5% debido al incremento del IPC estimado para el 2025.

Cuota de auditaje Contraloría General de la Republica: Corresponde al pago que por ley hacen las entidades públicas vigiladas por esta entidad, para el funcionamiento de la CGR, asciende a la suma estimada en \$4.496.988. no se incrementa con respecto al año anterior debido que a la fecha no se cuenta con información al respecto por parte del Ministerio de Hacienda.

Gastos comisión de fomento: Se estiman los gastos en los que incurre el Fondo en las reuniones de comisión de fomento, se calcula un tique aéreo más transporte terrestre ida y vuelta por reunión, para los miembros de la comisión de fomento, invitados y funcionarios, se prevé 4 reuniones al año por lo que este rubro asciende a la suma de \$4.000.000, con respecto al presupuesto de 2025 presenta variación del 5% debido al incremento en los costos (IPC estimado por el DANE para el 2025), sin embargo si el MADR lo decide y las reuniones se hacen virtualmente no habría ejecución de este rubro.

Contraprestación por Administración

La cuota de administración por el recaudo de la cuota de fomento de leguminosas asciende a la suma de \$416.108.169, equivalente al 15% del recaudo de la cuota de fomento de Leguminosas, como se acordó en el contrato de administración de este fondo parafiscal firmado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con respecto a la vigencia 2025 se incrementa en un 3 %, debido al incremento en las proyecciones de recaudo.

GASTOS DE INVERSION

Son aquellos que contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos parafiscales, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios.

La destinación de estos recursos se encuentra establecida en la Ley 101 de 1993, las leyes específicas de creación de los fondos, así como, en las obligaciones pactadas en los contratos de administración.

Los gastos administrativos de inversión son los señalados en el Ordinal Segundo del Artículo 9° del Decreto 2025 de 1996 -compilado en el Decreto Único Reglamentario 1071 de 2015 -, esto es, los relacionados con la formulación, coordinación, administración, ejecución, evaluación, información, difusión, y control de los programas y proyectos de inversión.

En todo caso, no hacen parte de los gastos administrativos de inversión los Gastos de Funcionamiento del Fondo.

Servicios personales Administrativos de Inversión:

Partiendo de la base que los proyectos de inversión requieren de un componente humano para su ejecución, en este rubro se discrimina los costos de personal que laborará o prestará sus servicios en cada programa de inversión.

Son los gastos del personal que presta sus servicios con cargo a los recursos de los fondos apropiado para cada uno de los programas a ejecutar, tales como: sueldos, auxilio de transporte, vacaciones, primas legales, indemnizaciones, dotación y suministro a trabajadores, sistema general de seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales, sin perjuicio de los que la ley establezca.

Fenalce como administrador del fondo presenta dentro de la formulación del proyecto, el equipo de trabajo y/o el personal requerido para ejecutar las actividades previstas en el mismo, su forma de contratación, la asignación mensual u honorarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales si

aplica, de acuerdo con el formato denominado "Ficha técnica formulación de proyectos fondos" **Anexo 14** y "Gastos de personal funcionamiento y equipo de trabajo Inversión" **Anexo No. 5**.

Se solicita la suma de \$537.917.709 es la misma planta de personal de 2025, con respecto a presupuesto de 2025 se incrementa en 5%, explicado básicamente en la estimación del IPC informado por el DANE para la vigencia 2025, los salarios que tengan que ver con el salario mínimo se incrementaran lo que decreta el Gobierno Nacional para el salario mínimo y auxilio de transporte para el 2026.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
SERVICIOS PERSONALES	\$ 512.296.290	\$ 537.917.709	5%
Sueldos	\$ 325.764.000	\$ 342.056.400	5%
Vacaciones	\$ 22.640.598	\$ 23.772.920	5%
Prima legal	\$ 27.147.000	\$ 28.504.700	5%
Cesantías	\$ 27.147.000	\$ 28.504.700	5%
Intereses sobre cesantías	\$ 3.257.640	\$ 3.420.564	5%
Seguro Social y/o Fondos Privados	\$ 74.983.638	\$ 78.733.786	5%
Cajas de Compensación	\$ 13.936.184	\$ 14.633.173	5%
Aportes ICBF	\$ 10.452.138	\$ 10.974.880	5%
SENA	\$ 6.968.092	\$ 7.316.586	5%

Los cargos solicitados son los siguientes:

Programa de Transferencia de Tecnología:

Director de Proyectos
Especialista en Suelos y Aguas
Asistente Técnico Huila
Asistente Técnico Santander
Asistente Técnico Tolima
Asistente Técnico Antioquia
Asistente Técnico Nariño

Programa de Apoyo a la Comercialización:

Asistente AC
Director AC
Asistente AC
Asistente AC

El personal de apoyo a la comercialización se financia por los tres fondos parafiscales.

A continuación, se discrimina el salario de cada funcionario con su incremento del 5% estimación del IPC para el 2025, prestaciones y seguridad sociales detallada mensual y anua. Es de aclarar que solo se presupuesta lo de ley conforme a la legislación laboral vigente para Colombia Anexo a estas notas explicativas se encuentra el manual de funciones de cada funcionario.

CARGO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	DÍAS LABORADOS	AÑO ANTERIOR	% DE INCREMENTOS SALARIO	INFORMACION MENSUAL	
						PARAFISCALES SEGUN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR LA LEY	
						SALARIO ANTERIOR	SALARIO MENSUAL VIGENCIA SOLICITADA
GASTOS DE INVERSIÓN							
PROGRAMA No. 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION							
Director de Proyectos	01/01/2026	31/12/2026	365	2.092.500	5,0%	\$	2.197.100
Especialista en Suelos y Aguas	01/01/2026	31/12/2026	365	2.703.000	5,0%	\$	2.838.200
Asistente Técnico Huila	01/01/2026	31/12/2026	366	3.599.200	5,0%	\$	3.779.200
Asistente Técnico Santander	01/01/2026	31/12/2026	367	3.599.200	5,0%	\$	3.779.200
Asistente Técnico Tolima	01/01/2026	31/12/2026	368	3.599.200	5,0%	\$	3.779.200
Asistente Técnico Antioquia	01/01/2026	31/12/2026	369	3.599.200	5,0%	\$	3.779.200
Asistente Técnico Nariño	01/01/2026	31/12/2026	365	3.599.200	5,0%	\$	3.779.200
SUB TOTAL PROGRAMA No. 1				22.791.500		\$	23.931.300
PROGRAMA No. 2 APOYO A LA COMERCILIZACIÓN							
Asistente AC	01/01/2026	31/12/2026	365	739.200	5,0%	\$	776.200
Director AC	01/01/2026	31/12/2026	365	2.137.900	5,0%	\$	2.244.800
Asistente AC	01/01/2026	31/12/2026	365	739.200	5,0%	\$	776.200
Asistente AC	01/01/2026	31/12/2026	365	739.200	5,0%	\$	776.200
SUB TOTAL PROGRAMA No. 2				4.355.500		\$	4.573.400
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN						\$	28.504.700

INFORMACION MENSUAL PARA FISCALES SEGUN LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS POR LA LEY						
CARGO	SALUD MENSUAL	PENSION MENSUAL	ARL MENSUAL	CAJA COMPENSACION MENSUAL	SENA MENSUAL	ICBF MENSUAL
GASTOS DE INVERSIÓN						
PROGRAMA No. 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION						
Director de Proyectos	\$ 399.733	\$ 293.725	\$ 12.266	\$ 93.992	\$ 46.996	\$ 70.494
Especialista en Suelos y Aguas	\$ 258.014	\$ 379.432	\$ 16.845	\$ 121.418	\$ 60.709	\$ 91.064
Asistente Tecnico Huila	\$ 343.558	\$ 505.232	\$ 21.098	\$ 161.674	\$ 80.837	\$ 121.256
Asistente Tecnico Santander	\$ 343.558	\$ 505.232	\$ 21.098	\$ 161.674	\$ 80.837	\$ 121.256
Asistente Tecnico Tolima	\$ 343.558	\$ 505.232	\$ 21.098	\$ 161.674	\$ 80.837	\$ 121.256
Asistente Tecnico Antioquia	\$ 343.558	\$ 505.232	\$ 21.098	\$ 161.674	\$ 80.837	\$ 121.256
Asistente Tecnico Nariño	\$ 343.558	\$ 505.232	\$ 21.098	\$ 161.674	\$ 80.837	\$ 121.256
SUB TOTAL PROGRAMA No. 1	\$ 2.175.635	\$ 3.198.316	\$ 133.603	\$ 1.023.791	\$ 511.891	\$ 767.836
PROGRAMA No. 2 APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN						
Asistente AC	\$ 70.562	\$ 103.768	\$ 4.333	\$ 33.206	\$ 16.603	\$ 24.904
Director AC	\$ 204.069	\$ 300.102	\$ 12.532	\$ 96.033	\$ 48.016	\$ 72.024
Asistente AC	\$ 70.562	\$ 103.768	\$ 4.333	\$ 33.206	\$ 16.603	\$ 24.904
Asistente AC	\$ 70.562	\$ 103.768	\$ 4.333	\$ 33.206	\$ 16.603	\$ 24.904
SUB TOTAL PROGRAMA No. 2	\$ 415.756	\$ 611.406	\$ 25.532	\$ 195.650	\$ 97.825	\$ 146.738
TOTAL GASTOS DE	\$ 2.591.291	\$ 3.810.722	\$ 159.136	\$ 1.219.431	\$ 609.716	\$ 914.573

INFORMACION ANUAL PARA FISCALES									
CARGO	SALUD ANUAL	PENSION ANUAL	ARL ANUAL	CAJA COMPENSACION SALUD ANUAL	SENA SALUD ANUAL	ICBF SALUD ANUAL	CEMATIAS ANUAL	INT. CEMATIAS ANUAL	VALORES ANUAL
GASTOS DE INVERSIÓN									
PROGRAMA No. 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION									
Director de Proyectos	\$ 5,154,693	\$ 3,524,693	\$ 167,191	\$ 1,137,803	\$ 563,902	\$ 845,971	\$ 2,197,700	\$ 261,152	\$ 1,832,548
Especialista en Suelos y Aguas	\$ 3,258,014	\$ 4,937,032	\$ 203,157	\$ 1,545,000	\$ 772,500	\$ 1,158,750	\$ 3,775,200	\$ 453,544	\$ 2,713,656
Asistente Tecnico Huila	\$ 4,122,091	\$ 6,032,761	\$ 253,167	\$ 1,840,000	\$ 920,000	\$ 1,380,000	\$ 4,375,200	\$ 546,900	\$ 3,328,300
Asistente Tecnico Santander	\$ 4,122,091	\$ 6,032,761	\$ 253,167	\$ 1,840,000	\$ 920,000	\$ 1,380,000	\$ 4,375,200	\$ 546,900	\$ 3,328,300
Asistente Tecnico Tolima	\$ 4,122,091	\$ 6,032,761	\$ 253,167	\$ 1,840,000	\$ 920,000	\$ 1,380,000	\$ 4,375,200	\$ 546,900	\$ 3,328,300
Asistente Tecnico Antioquia	\$ 4,122,091	\$ 6,032,761	\$ 253,167	\$ 1,840,000	\$ 920,000	\$ 1,380,000	\$ 4,375,200	\$ 546,900	\$ 3,328,300
Asistente Tecnico Nariño	\$ 4,122,091	\$ 6,032,761	\$ 253,167	\$ 1,840,000	\$ 920,000	\$ 1,380,000	\$ 4,375,200	\$ 546,900	\$ 3,328,300
SUB TOTAL PROGRAMA No. 1	\$ 28,106,416	\$ 41,575,456	\$ 1,652,241	\$ 12,283,172	\$ 6,141,056	\$ 9,211,028	\$ 28,801,300	\$ 3,587,768	\$ 18,566,004
PROGRAMA No. 2 APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN									
Asistente AC	\$ 845,749	\$ 1,268,623	\$ 50,000	\$ 386,473	\$ 193,236	\$ 289,853	\$ 776,200	\$ 95,144	\$ 647,056
Director AC	\$ 2,448,609	\$ 3,672,913	\$ 145,705	\$ 1,163,600	\$ 581,800	\$ 872,700	\$ 2,244,800	\$ 275,144	\$ 1,467,656
Asistente AC	\$ 845,749	\$ 1,268,623	\$ 50,000	\$ 386,473	\$ 193,236	\$ 289,853	\$ 776,200	\$ 95,144	\$ 647,056
SUB TOTAL PROGRAMA No. 2	\$ 4,139,107	\$ 6,208,159	\$ 245,705	\$ 1,936,546	\$ 966,832	\$ 1,452,353	\$ 3,801,200	\$ 465,432	\$ 2,181,768
TOTAL GASTOS DE	\$ 32,245,523	\$ 47,783,615	\$ 1,897,946	\$ 14,219,718	\$ 7,107,888	\$ 10,663,381	\$ 32,602,500	\$ 4,053,200	\$ 20,747,772

GASTOS GENERALES DE INVERSION:

Se solicitan \$25.891.308 con respecto al presupuesto de la vigencia 2025 no crece.

	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE(%) Variación porcentual
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (GASTOS GENERALES)	\$ 25.891.308	\$ 25.891.308	0%
Servicios públicos	\$ 14.120.976	\$ 14.120.976	0%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 11.770.332	\$ 11.770.332	0%

Viáticos y gastos de viaje: Corresponde a los gastos de desplazamiento del personal de inversión básicamente a nivel central a las distintas regiones del país para dictar los cursos de capacitación y supervisión de los proyectos de inversión, así como la auditoría interna, se estimó en \$14.120.976, no crece con respecto al presupuesto de la vigencia 2025.

Servicios públicos: En este rubro se tuvo en cuenta el consumo mensual ejecutado durante el año 2025, de cada una de las líneas telefónicas a cargo del personal de inversión y comunicaciones de cada uno de los asistentes técnicos para un total de este rubro de \$14.120.976, con respecto al presupuesto de 2025 no presenta ninguna variación debido a que no hay requerimientos adicionales.

Rubro	Mes	Año
Telefono	1.176.748,00	14.120.976,00
Aseo, Vigilancia y Servicios Públicos	1.176.748,00	14.120.976,00

ESTUDIOS Y PROYECTOS

Conforme a la ley 101 de 1993 en el Artículo 31°. *Destinación de los recursos. Los recursos que se generen por medio de contribuciones parafiscales agropecuarias y pesqueras deben ser invertidos en los subsectores agropecuario o pesquero que los suministra, con sujeción a los objetivos siguiente:*

1. Investigación y transferencia de tecnología, y asesoría y asistencia técnica.
2. Adecuación de la producción y control sanitario.
3. Organización y desarrollo de la comercialización.
4. Fomento de las exportaciones y promoción del consumo.
5. Apoyo a la regulación de la oferta y la demanda, para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los precios y procurarles un ingreso remunerativo.
6. Programas económicos, sociales y de infraestructura para beneficio del subsector respectivo.

De acuerdo con este mandato de ley se presentan los programas de transferencia de tecnología, investigación y apoyo a la comercialización donde se incluye la promoción al consumo y control sanitario, no se presentan proyectos de infraestructura ya que el fondo no cuenta con los recursos suficientes para realizar la inversión en secamiento y almacenamiento de granos por tanto estos proyectos se presentan a otras fuentes de financiación.

Estos programas obedecen a un estudio y encuestas realizadas en las diferentes regiones con el fin de establecer las necesidades regionales de los productores y mitigar las necesidades del sector, y a una socialización hechas con los productores que hacen parte de los órganos máximos de dirección.

En cada una de las fichas técnicas de cada proyecto (Anexo 14) se evidencia en detalle el presupuesto, los antecedentes, objetivos, indicadores y demás requisitos conforme a los lineamientos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Con respecto al año anterior los estudios y proyectos de inversión se disminuye en un 11%, el programa de transferencia de tecnología se disminuye en un 13%, el programa de apoyo a la comercialización decrece en un 6%, con el fin de cumplir los objetivos de dar herramientas a los productores en la comercialización para que se puedan proteger contra las variaciones en los precios, tasas de cambio y costos de los insumos y atacar los problemas de comercialización que tanto afectan a los productores.

Para estudios y proyectos se solicitan recursos por \$1.465.532.603, distribuidos en dos programas: 1. Transferencia de tecnología e investigación la suma de \$1.086.203.147 y el Programa de Apoyo a la comercialización la suma de \$379.329.456.

Transferencia de Tecnología e investigación se presentan dos proyectos nuevos: 1. Fomento al cultivo de frijol como alternativa de rotación en agrosistemas sustentables y seguridad alimentaria, con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2026, por \$300.000.000, con el fin de apoyar a los pequeños productores de frijol en las principales zonas productoras del país su justificación, objetivos, antecedentes e indicadores se encuentran en el anexo 14 de este proyecto, y el proyecto de Observatorio y Ecosistema Digital por \$121.859.750 de Leguminosas es un proyecto nuevo con el fin de dar herramientas tecnológicas para la divulgación de la información técnica y económica de los proyectos a los productores su justificación, objetivos, antecedentes e indicadores se encuentran en el anexo 14 de este proyecto.

El proyecto de transferencia de tecnología Experto en Leguminosas sistemas de extensión 2025-2026, corresponde a las cosechas de las siembras realizadas durante el último trimestre de 2025 que se cosechan durante el primer trimestre de 2026.

El programa de apoyo a la comercialización se le da continuidad a los tres proyectos que se adelantaron durante la vigencia 2025.

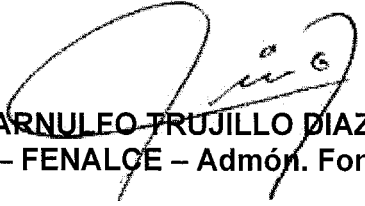
	PRESUPUESTO VIGENTE AJUSTADO 2025	PRESUPUESTO PRÓXIMA VIGENCIA 2026	AÑO VIGENTE/ AÑO SIGUIENTE (%) Variación porcentual
PROGRAMAS Y PROYECTOS	\$ 1.644.460.167	\$ 1.465.532.603	-11%
Programa 1: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA A INVESTIGACION	\$ 1.242.312.795	\$ 1.086.203.147	-13%
Consolidación de las mesas técnicas agroclimáticas (MTA) para el cultivo de las leguminosas (Frijol) en el territorio colombiano.	\$ 135.509.099	\$ 134.202.720	-1%
Experto en Sistemas de extensión 2025-2026	\$ 21.625.200	\$ 21.000.000	-3%
Experto: Sistema de Extensión para la Producción de Leguminosas Colombia.	\$ 660.178.496	\$ 509.140.677	-23%
Media Ha para la vida para la paz con frijol como alternativa para la seguridad alimentaria de 200 familias en zonas afectadas por el conflicto del Catatumbo en N de S	\$ 75.000.000	\$ 0	-100%
Observatorio y Ecosistema Digital de Leguminosas		\$ 121.859.750	0%

Fomento al cultivo de frijol como alternativa de rotación en agrosistemas sustentables y seguridad alimentaria, con pequeños agricultores en las principales zonas productoras de Colombia en el 2026.		\$ 300.000.000	0%
Programa 2: APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 402.147.372	\$ 379.329.456	-6%
Centro de información económica y estadística en Leguminosas FNL 2024	\$ 137.977.356	\$ 100.660.000	-27%
Fortalecimiento a la Comercialización de Leguminosas	\$ 88.916.880	\$ 95.187.724	7%
Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Leguminosas	\$ 175.253.136	\$ 183.481.732	5%

RESERVA PARA FUTUROS PROYECTOS DE INVERSION

La reserva para futuros proyectos que es de \$36.745.844, se estima en la diferencia entre los ingresos totales y los gastos solicitados, recursos que están a disposición de la comisión de fomento previo estudio y análisis de proyectos de inversión y gastos de funcionamiento y con respecto al año anterior varía en un -84%. Es de aclarar que el objeto del fondo es la inversión en proyectos de inversión que benefician al subsector conforme al artículo 31 de la ley 101 de 1993, esta reserva queda sin ser asignada a gastos.

La disminución de esta reserva obedece a la disminución de ingresos debido a la disminución del superávit la cual obedece a la ejecución de programas y proyectos los cual es el objeto del fondo.


ARNULFO TRUJILLO DIAZ
 Gerente General – FENALCE – Admón. Fondos Parafiscales

